



D. Antonio López Rubiano, Alcalde del Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en cumplimiento del requisito establecido en la Base General Quinta, apartado 2.i), de las Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla correspondiente al ejercicio 2022, para el Programa de refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud “Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil” (red ADJ)

**INFORMA:**

1) Por Decreto Número 2022-0176, de fecha 19/05/2022, se resuelve acogerse a la convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla correspondiente al ejercicio 2022, para el Programa de refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud “Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil” (red ADJ), solicitando la cantidad de 9.800,00 €.

2) Que por Resolución n.º 6698/2022 de fecha 21/09/2022, se concede al Ayuntamiento de El Madroño subvención por importe de 9.800,00€ para el Programa de refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud “Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil” (red ADJ).

3) Que el importe íntegro de la subvención recibida ha sido aplicado a los fines para los que se concedió, es decir, a la contratación de una Agente de Dinamización Juvenil en nuestro municipio desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

Según la posibilidad que brinda el artículo 31.3 a) del RLGS se procede a la publicación de este escrito informativo en la WEB municipal y en su Tablón de anuncios para que sirva de acreditación de la difusión de la financiación de este Programa por parte de la Diputación Provincial de Sevilla.

En El Madroño, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo: Antonio López Rubiano.

